

Democracia y derechos humanos en Cuba: de la «utopía abstracta» a la «utopía concreta»

Democracy and Human Rights in Cuba: from “abstract utopia” to “concrete utopia”

*Pablo Guadarrama González
Universidad Católica de Colombia
Universidad Nacional de Colombia
pabloguadarramag@gmail.com*

Recibido: 21.04.20

Aceptado: 08.05.20

Resumen

Se analizan algunas de las frecuentes críticas a la situación de la democracia y los derechos humanos en Cuba. Se argumentan las razones históricas de las particularidades del sistema político y social desarrollado a partir de la Revolución cubana, que explican su diferencia de los criterios comúnmente exigidos para considerar la existencia de democracia en un país, especialmente el multipartidismo. Se fundamenta por qué el pueblo cubano ha preferido, a través de su reciente Constitución, priorizar los derechos sociales, en lugar de privilegiar los políticos.

Palabras clave: democracia; derechos humanos; utopía

Abstract

Some of the frequent criticisms of the situation of democracy and human rights in Cuba are discussed. The historical reasons for the particularities of the political and social system developed since the Cuban Revolution are argued, which explain their difference from the criteria commonly required to consider the existence of democracy in a country, especially multi-partyism. It is based on why the Cuban people have preferred, through its recent Constitution, to prioritize social rights, rather than to privilege politicians.

Keywords: democracy; human rights; utopia

Cuando se busca información en internet sobre la cuestión de la democracia y los derechos humanos en Cuba, lo primero que llama la atención es que más del noventa por ciento de los artículos consideran que la primera no existe y que los segundos se violan flagrantemente.

No hay que ser un gran especialista en el tema para percatarse de la procedencia, y por tanto la intención, de la mayoría de dichos trabajos. Desde hace mucho tiempo se sabe que la tesis de Goebbels, según la cual una mentira repetida muchas veces se convierte en verdad, es imposible de validar desde el punto de vista epistemológico, pero ideológicamente funciona, que es lo que les importa a quienes las fabrican, en especial en este mundo globalizado tan (des)informado.

Por supuesto que todo dependerá del contenido conceptual de ambos términos, máxime cuando los «investigadores», siguiendo el postulado de Ludwig Wittgenstein (2014, p. 81),¹ se dejan seducir por la supuesta cárcel de las palabras.

Lo mismo la democracia que los derechos humanos cargan con las taras semánticas de sus respectivas etimologías, además de la ideológicamente errónea creencia de que constituyen patrimonios originarios de la cultura occidental.

Resulta común en predios académicos y políticos sustentar que la primera tiene un exclusivo origen ateniense —sin tomar en cuenta que en aquella, para algunos «paradigmática», democracia ni mujeres ni esclavos ni extranjeros podían participar en el *ágora*—, y en consonancia con este eurocéntrico criterio, ningún pueblo del orbe, antes o al margen de aquella grandiosa civilización, ha podido desarrollar instituciones democráticas.

Lo mismo sucedería si se supone que por tener los términos «derecho» o «cultura» un origen latino, ningún otro pueblo, incluyendo a los griegos, antes o al margen del pueblo del Lacio pudo llegar a desarrollar pertinentes concepciones sobre estos. Lo cual, por supuesto, tampoco tiene fundamento.

Las posturas eurocéntricas parecieran otorgarles a los gobiernos e intelectuales orgánicos de ciertos países —los cuales se consideran pertenecientes a esa nebulosa frontera geopolítica denominada Occidente— el privilegio de ser poseedores exclusivos de

¹ «Los límites de mi lenguaje significan los límites de mi mundo».

«democratómetros» y de otros precisos instrumentos epistémicos para medir con «exactitud asombrosa» el grado de respeto o no de los derechos humanos en otros lugares.

Ya en trabajos anteriores hemos cuestionado el supuesto origen exclusivo de los derechos humanos en el mal llamado mundo occidental (Guadarrama, 2010), del mismo modo que la falacia de excluir la existencia de formas democráticas de vida política en algunos de los pueblos originarios de América (Guadarrama, 2014a).

También tiene una nefasta consecuencia ideológica considerar que el perfeccionamiento de los derechos humanos y de la vida democrática de los pueblos de esta región debe esperar por soluciones elaboradas por autores europeos o norteamericanos, lo que significa ignorar las expresiones más auténticas del pensamiento latinoamericano en su perspectiva humanista (Guadarrama, 2016a) sobre tal problemática.

José Martí planteaba que

El gobierno ha de nacer del país. El espíritu del gobierno ha de ser el del país. La forma de gobierno ha de avenirse a la constitución propia del país. El gobierno no es más que el equilibrio de los elementos naturales del país (1975a, p. 17).

Y casi un siglo después, Ángel Rama evocaba esta idea al señalar que

Esa historia de América que, según Martí, debía conocerse al dedillo, sigue siendo la gran ausente en el debate intelectual de la época, y este debilitamiento del que llamaríamos polo tradicional donde se superponen las experiencias creativas cumplidas por los hombres de la región, afecta el funcionamiento del entero campo de fuerza y no hace sino reforzar la fuerza impositiva del polo externo que trasmite las pulsiones internacionales, las que entonces tienden a aplicarse desnudamente según sus cánones originarios, sin reconocer la especificidad del nuevo territorio al cual arriban (2007, p. 63).

En otros trabajos sobre el tema hemos analizado la cuestión de la democracia y los derechos humanos en relación con los valores éticos, el humanismo (Guadarrama, 2014b) y la condición humana (Guadarrama, 2013a); en la perspectiva de la filosofía política latinoamericana (Guadarrama, 2013b), sin ninguna pretensión más allá de reconocer que en estas latitudes se ha contribuido también a su valoración especialmente desde la escolástica ante el proceso de la conquista (Guadarrama, 2016c); profundizándose en el tema a partir de

la ilustración (Guadarrama, 2015) y en particular durante el proceso independentista (Guadarrama, 2016b).

Objeto de estudio ha sido asimismo este asunto a partir del inicio de la vida republicana (Guadarrama, 2016d); su situación en relación con el conflicto de la modernidad y la posmodernidad (Guadarrama, 2008); algunos de sus debates jurídicos (Guadarrama, 2012); las consecuencias de las políticas neoliberales al respecto (Guadarrama, 2017c); sus nexos con los procesos de liberación (Guadarrama, 2009) y su situación en el socialismo (Guadarrama, 2017d); sus posibilidades y obstáculos (Guadarrama, 2016e), en relación con las guerras (Guadarrama, 2016b) y la cultura de paz (Guadarrama, 2017a), y finalmente las razones por las cuales se han producido las recientes protestas sociales de los pueblos reclamando sus derechos (Guadarrama, 2020).

Las presente reflexiones se centran en algunos de los cuestionamientos sobre las particularidades de la democracia y los derechos humanos en ese experimento de «humanismo práctico» (Guadarrama, 2006) que significa la Revolución cubana, dado su empeño de transformarlos de «utopías abstractas» en «utopías concretas».

Ernst Bloch estableció adecuadas diferencias entre utopías abstractas y concretas. Las primeras son especie de idílicos sueños que jamás tienen posibilidad de convertirse en realidad, en tanto las segundas, si bien en determinados momentos «todavía» —y este elemento es central en su concepción— no resulta factible su realización, en otras circunstancias sí pueden realizarse. Para él, la «Utopía es, en gran medida, algo no llegado a ser terrenamente, algo proyectado en la tendencia humana a la libertad: un mínimo en trabajo y Estado, un máximo en alegría» (Bloch, 1980, p. 86).

Según el filósofo judío, forzado al exilio en Estados Unidos de América por el nazismo, «Libertad y orden, rigurosas oposiciones en las utopías abstractas, se entrecruzan y se apoyan así en la dialéctica materialista. Ser libre en sentido concreto es orden como su propio terreno; ser ordenado en sentido concreto es libertad, como su único contenido» (Bloch, 1980, p. 99). De ahí que concibiera la democracia burguesa como una utopía abstracta, y el socialismo como el camino hacia utopías concretas. Aunque no coincidía con lo que experimentó a su regreso a la entonces República Democrática Alemana, no renegó de su identificación con el socialismo y el marxismo, pues a su juicio: «El marxismo no es lo contrario de una utopía, si al contrario lo nuevo de una utopía concreta» (Bloch, 1981, p. 180).

Con independencia de los distintos criterios sobre lo que comúnmente se entiende por el ambiguo término de «marxismo» (Engels, 1955, T. II, p. 176),² es evidente que en su

² «Su nombre vivirá a través de los siglos, y con él su obra».

caso se identifica con el socialismo y la dialéctica materialista empleada por Karl Marx, diferente del llamado «materialismo dialéctico» engendrado por Gueorgui Plejanov y promovido por lo que Herbert Marcuse calificó como «marxismo soviético».

Para construir utopías concretas es necesario una fuerte dosis del gramsciano optimismo de la voluntad frente al pesimismo de la realidad. Solo aquel navegante convencido de que avanza, aun cuando vea siempre distanciarse la línea del horizonte marítimo, puede asumir que algún día llegará al lugar deseado. Por el contrario, los pesimistas siempre antepondrán obstáculos para la travesía; de ahí que un antiguo proverbio chino plantee que cuando el sabio señala la luna, el necio mira el dedo.

Dos de las más grandes utopías abstractas han sido: imaginar el comunismo como el país de Jauja, no como Marx y Engels lo concibieron —esto es, como un movimiento crítico de todo lo existente a partir de las circunstancias históricas existentes (Marx y Engels, s/f, p. 19)—,³ sino como lo hicieron algunos gobernantes del mundo del llamado «socialismo real», esto es, una sociedad donde todo lo determinaría el Estado. La otra no menos abstracta utopía es la del neoliberalismo, según la cual todo debe depender del mercado.

La lógica de Cantinflas podría dar la solución al entuerto, al considerar que la historia demuestra que no es pertinente ni lo uno ni lo otro, sino todo lo contrario. La humanidad no encontrará soluciones en el «socialismo real», pero tampoco en el capitalismo real, sino en una sociedad en la que armonicen adecuadamente las funciones del Estado y del mercado, como lo ha demostrado la pandemia de la COVID-19.

Marx consideraba los derechos humanos como un modo de expresión del derecho burgués, del mismo modo que la democracia, particularmente interesado en defender la propiedad privada (Acosta, 2020, p. 6),⁴ pues a su juicio:

Los derechos del hombre de la Declaración francesa de 1789 conocidos ahora como derechos humanos de primera generación a diferencia de los *droits du citoyen* no son otra cosa que los derechos del miembro de la sociedad burguesa, es decir, del hombre egoísta,

³ «Para nosotros, el comunismo no es un estado que debe implantarse, un ideal al que ha de sujetarse la realidad. Nosotros llamamos comunismo al movimiento real que anula y supera al estado de cosas actual. Las condiciones de este movimiento se desprenden de la premisa actualmente existente».

⁴ Yamandú Acosta acertadamente plantea que en Locke «... la defensa de la democracia como un régimen de derechos humanos, encubre una defensa del capitalismo que orbita sobre el principio común legitimador de la propiedad en relación con el cual quienes en él puedan vivir son los propietarios o los asalariados que en uso de su libertad puedan enajenar su fuerza de trabajo y encuentran propietarios con quienes contratar dicha enajenación para asegurar el salario que les permita reproducir su vida».

del hombre separado del hombre y de la comunidad (Marx, 1992, p. 57).

Sin embargo, algunas de las consideraciones marxianas al respecto han sido tergiversadas y manipuladas. Con razón, Hernán Ortiz Rivas considera que

A lo largo de toda su obra, Marx mantiene esta posición teórica de juventud que ve en los derechos humanos decimonónicos en su expresión norteamericana y francesa, un contenido de clase, donde la propiedad burguesa es el factor determinante de todos los derechos, razón por la cual estos aparecen truncados. Por esto, ellos ocultan tras los derechos abstractos del «ciudadano» los intereses concretos del «burgués», único beneficiario de la igualdad, libertad, dignidad, fraternidad o propiedad (2007, p. 202).

Marx concebía la sociedad burguesa como un avance en la historia de la humanidad, y a la burguesía como revolucionaria para la época. Tal estimación sería extensiva también a la democracia y los derechos humanos. Con la ironía que le era propia en *El capital*, somete a análisis crítico lo que denomina el «Edén de los derechos humanos innatos» (Marx, 1975, T. I, p. 214), donde el formalismo impera tras las consignas de «libertad, la igualdad, la propiedad y Bentham» (Marx, 1975, T. I, p. 215). A juicio de Marx, la verdadera igualdad no consistía en considerar de manera igualitaria los fenómenos o clases sociales desiguales, sino por el contrario, valorarlos de manera desigual y diferenciada.

Como acertadamente cree Ernst Bloch, aunque Marx haya sido un agudo crítico del carácter formal que tiene la democracia, los derechos humanos y, en especial, la libertad en la sociedad burguesa,

estaba tan lejos de ser un crítico de la libertad que, por el contrario, interpretó la libertad como un glorioso derecho humano, en verdad como la base para su propia crítica de la propiedad privada. Ello explica la conclusión que extrae: no libertad de propiedad, sino libertad respecto de la propiedad; no libertad de comercio, sino libertad respecto de la anarquía egoísta del comercio no reglamentado; no emancipación del individuo egoísta respecto de la sociedad feudal, sino emancipación de la humanidad respecto de cualquier tipo de sociedad de clases. Devuelve a la libertad, en cuanto esta se distingue de la propiedad, el prestigio auténticamente

radical que le corresponde entre los derechos del hombre (1974, p. 245).

No debe pasarse por alto que Marx dedicó su tesis doctoral al análisis de las diferencias entre la filosofía de Demócrito y Epicuro, destacando en este último su concepción enriquecedora de la libertad.

A partir de algunas de las consideraciones conceptuales anteriores es posible adentrarse en el objeto de estudio planteado.

Para analizar la situación actual de la democracia y los derechos humanos en Cuba resulta imprescindible partir de un mínimo conocimiento de la historia de su pueblo, para luego elaborar cualquier formulación al respecto.

No se requiere atiborrar al lector con cifras y datos, aunque siempre son reveladores, sobre la situación socioeconómica, política y jurídica de la mayoría del pueblo cubano antes del triunfo revolucionario, para demostrar las falencias de aquella «democracia» y el carácter abstracto del «respeto» por los derechos humanos.

A veces las vivencias (*Erlebnissen*) resultan más reveladoras que las frías estadísticas escrutadas con enfoques positivistas. Según Wilhelm Dilthey,

Podemos experimentar siempre la diferencia que existe entre la vivencia, a la que pertenece también la vivencia del recuerdo o de la expectativa de un futuro o de la voluntad para realizarlo, y las representaciones de un pasado o de un futuro que se presentan en la vivencia (1944, p. 94).

La vivencia significa también añoranza por la transformación favorable de la realidad, en el mismo sentido que las utopías concretas y lo puede expresar mucho más que los simples datos numéricos. No hay que olvidar que, según Mark Twain, existe la verdad, la mentira y las estadísticas. Se debe siempre tener presente lo sugerido por Blaise Pascal: «Conocemos la verdad, no solo por la razón, sino también por el corazón. De esta última manera conocemos los primeros principios, y es en vano que el razonamiento que no tiene parte en ellos, trate de combatirlo» (Pascal, s/f).

En estos días de profundas reflexiones sobre los desastrosos efectos de todo tipo por la pandemia de la COVID-19 —con la que se ha puesto a prueba una vez más si el humanismo es una aspiración ilusoria o una necesidad de supervivencia— recordamos el año 1961 en

Cuba, cuando brigadas de adolescentes y jóvenes marchamos a las montañas y campos para participar en la campaña de alfabetización (Campaña Nacional de Alfabetización, s/f).⁵ Muchos fuimos amenazados y otros fueron asesinados por las bandas contrarrevolucionarias entonces existentes, con el argumento de que estábamos enseñando a los campesinos el comunismo, del cual no teníamos entonces ni la más mínima idea.

Apenas dos años después del triunfo revolucionario era lógico que las secuelas del capitalismo salvaje, y peor aún subdesarrollado, estuviesen presentes de algún modo en el campo cubano. Algunas escenas nos hacían recordar las imágenes generalmente divulgadas de los pueblos de África, porque la mayoría de aquellos campesinos nunca habían visto un maestro ni consultado a un médico.

¿Cuál debe ser el derecho humano fundamental?, ¿depositar en una urna una boleta por un partido o candidato prometedor o, en su lugar, sobrevivir al hambre y las enfermedades? Winston Churchill expresaba que nunca se dicen tantas mentiras como después de las cacerías y en las campañas electorales. De igual modo consideraba que «la democracia era la peor forma de gobierno diseñado por el hombre, con excepción de todos los demás».⁶ Expresión que replicaría con frecuencia Eisenhower.

Lógicamente, ambos aludían a la democracia representativa, reproductora del control de las élites oligárquicas que manejan los países capitalistas. Cuando se referían a «todas las demás» lo hacían básicamente en relación con el fascismo o el estalinismo, al cual se enfrentaron de diversa forma. De aquella expresión podría inferirse que, aunque la democracia presenta serias limitaciones, la mejor forma de superarla es, valga la redundancia, perfeccionando la democracia. Todo dependerá de lo que por ella se entienda.

El objetivo de la campaña de alfabetización era hacer realidad la idea martiana de que «ser culto es el único modo de ser libre» (Martí, 1975b, p. 289). Por tanto, para que haya democracia se supone que lo primero que debe existir es una población alfabetizada, pero no solo para leer o escribir una carta, sino para desarrollar su cultura en todos los planos, y en especial en el político.

Simultáneamente, en aquellos años de inicios de la década del sesenta, ciento cincuenta mil muchachas campesinas fueron beneficiadas por el Plan de Estudios «Ana

⁵ «Habían sido alfabetizados 707.000 cubanos, por lo que el índice de analfabetismo en Cuba quedó reducido a 3,9 % de su población total, incluyendo a 25.000 haitianos residentes en las zonas agrícolas de Oriente y Camagüey, quienes no dominaban el idioma español; los impedidos físicos y mentales, y las personas que, por su avanzada edad o deficiente salud, fueron declarados inalfabetizables. Ello colocó a nuestro país entre las naciones de más bajo índice de analfabetismo en el mundo».

⁶ <https://mejoralaurjc>

Betancourt», cuyo objetivo era elevar su nivel cultural y prepararlas para diferentes oficios. Para dar continuidad a los recién alfabetizados o con bajo nivel de escolaridad se crearon las facultades obrero-campesinas (FOC), que les permitía acceder a cursos de nivel medio superior de calificación técnica y estudios universitarios.

En un congreso efectuado en Bogotá en 1992, sobre educación y democracia en Latinoamérica, Cuauhtémoc Cárdenas, líder del Partido de la Revolución Democrática (PRD), lamentaba que en México en esos años hubiera alrededor de diez millones de campesinos analfabetos. Cuando a estos se les entregaba la boleta electoral, en la cual la casilla asignada al Partido Revolucionario Institucional (PRI) tenía los colores de la bandera, mayoritariamente marcaban esa, con la idea de que votaban por la patria, la bandera, etc., sin saber con qué se identificaban dichas letras. Esta situación puede contribuir a explicar una de las causas de varias décadas de predominio de ese partido en las urnas. La ecuación es simple: para que exista algo de democracia debe existir, al menos, un pueblo alfabetizado, aunque esto no sea suficiente.

Lo mismo sucede respecto a los derechos humanos, pues el derecho a la educación es también básico. Luego de tener acceso a la alimentación y a la salud, que son derechos humanos esenciales, con independencia de las clasificaciones de los jurisperitos, se debe añadir el de la educación.

Siempre recuerdo que a mediados de los años cincuenta mi padre, un obrero tabacalero, me comentaba que las posibilidades de estudiar en la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, aun cuando era una institución pública, eran muy escasas. El proceso revolucionario lo hizo posible, pues ofreció miles de becas para que los hijos de campesinos y trabajadores pudieran continuar estudios superiores e incluso de posgrado, tanto en el país como en los países del entonces campo socialista.

Difícilmente un hijo de obreros tabacaleros hubiera podido desarrollar un Doctorado en Filosofía en la Universidad de Leipzig. Miles de jóvenes de todos los estratos sociales, sin discriminación, se formaron como científicos e ingenieros en la Unión Soviética y demás países de Europa Oriental. Con el objetivo de elevar al máximo el nivel educativo de la población, el gobierno revolucionario creó más de sesenta centros de educación superior en todo el país, como un necesario proceso de universalización de las universidades. En ellos han estudiado gratuitamente no solo jóvenes cubanos, sino de varios continentes, acorde con los principios de la solidaridad internacional que ha caracterizado su política.

El porcentaje de analfabetos en Cuba en la época inmediata anterior al triunfo revolucionario era muy alto (Hugh, 1971, pp. 908-909).⁷ Otra lamentable situación era la cantidad de niños que a lo sumo podían completar la enseñanza primaria o secundaria. En el caso de las zonas montañosas, era peor. Existían numerosos maestros desocupados, mientras que miles de niños no tenían escuelas.

Tal situación fue denunciada por Fidel Castro en su discurso de autodefensa, conocido como *La historia me absolverá*, en el juicio tras los sucesos del infructuoso ataque al cuartel Moncada en julio de 1953, que tenía el objetivo de iniciar la insurrección popular para derrocar la dictadura de Fulgencio Batista.

El gobierno revolucionario convocó a esos maestros desempleados para formar la brigada Frank País, en honor de ese mártir que había sido maestro, con el propósito de abrir escuelas en las zonas más intrincadas y allí prestarían su labor por cinco años. Al final de esa misión serían reemplazados por otros y reubicados en escuelas urbanas.

En 1965 los estudiantes de los institutos pedagógicos de las tres universidades entonces existentes en el país, fuimos convocados para reemplazar provisionalmente aquel primer contingente por un curso escolar, hasta que pudieran hacerlo los nuevos maestros que se calificaban para continuar aquella compleja misión de trabajar a la vez con niños de diversos grados de enseñanza.

Recuerdo aquellos hijos de campesinos, muchos de ellos inmigrantes haitianos y jamaicanos, que aun cuando la Reforma Agraria les había entregado la propiedad de la tierra que trabajaban (De la Cruz, 2019),⁸ un día a la semana iban a colaborarle gratuitamente al antiguo amo, el latifundista que todavía permanecía en aquel territorio. Solo habían transcurrido seis años del triunfo revolucionario, y aunque se les habían reivindicado sus derechos, aún no era posible cambiarles la tradicional mentalidad servil. Nuestra misión no se limitaba a educar a sus hijos, sino darles clases en jornadas nocturnas a quienes se habían alfabetizado y debían mejorar su nivel de escolaridad. Ningún gobierno anterior al revolucionario se había ocupado de esa tarea en aquellos agrestes lugares, ni tampoco de acercarles los servicios médicos con que cuentan en la actualidad.

⁷ «Antes de 1959, alrededor del 40 % de los niños cubanos no estaban escolarizados, porcentaje que descendió al 20 % en 1961, lo que fue posible por el incremento del profesorado en las zonas rurales».

⁸ «Fue la más trascendental de las medidas adoptadas por la Revolución en su primera etapa, pues benefició a más de cien mil familias campesinas y asestó un duro golpe al latifundismo y el dominio imperialista sobre Cuba. Anuló el derecho de las empresas e individuos extranjeros a poseer tierras en Cuba, salvo aquellos que fueran pequeños agricultores».

Al triunfo de la revolución había en Cuba alrededor de seis mil médicos —la mayoría de ellos en La Habana o en las principales ciudades (Pérez Olivera y Benítez de Mendoza, 2019)—,⁹ que ejercían su labor básicamente en consultorios privados y de forma muy limitada en hospitales públicos. Se calcula que casi la mitad abandonó el país, fundamentalmente cuando el Estado asumió todos los servicios de salud.

Se emprendió entonces la tarea de formar profesionales de la salud de manera masiva, sin afectar su debida cualificación. Eso le ha permitido a Cuba —no obstante el cruel, ilegal e injusto criminal bloqueo de los gobiernos de los Estados Unidos de América— alcanzar un reconocido prestigio internacional por el nivel de la salud de su pueblo (Organización Mundial de la Salud, 2019),¹⁰ además de formar miles de médicos de numerosos países latinoamericanos, africanos y asiáticos, incluso de minorías discriminadas en el poderoso vecino norteamericano. De igual modo, miles de médicos, enfermeras y técnicos de la salud cubanos han prestado sus servicios en muchos países, imbuidos por el martiano principio de que «Patria es humanidad».

Sin embargo, no hay que creer que todo lo que se plantea en los artículos críticos del sistema político y social cubano es falso, pues nadie lo aceptaría fácilmente. Siempre las manipulaciones de los medios comunicativos se ven obligadas a alternar las mentiras con algunas verdades. Por supuesto que muchas cuestiones que plantean son ciertas. Por ejemplo, que no existen numerosos partidos políticos que pugnen por el poder. Eso es un hecho innegable.

Algunos, imbuidos por el criterio de que democracia es equivalente a multipartidismo, reconocerán a regañadientes ciertos derechos humanos en Cuba, como los logros referidos a la salud, la educación, etc., pues hasta Barack Obama lo hizo; pero siempre argumentarán que aquella no existe por haber un solo partido político.

⁹ «Las oligarquías gobernantes contaban con un sistema de salud, con medicina asistencial, que solo era para la aristocracia y la burguesía. Existían 242 unidades de salud en 96 estados en la capital, los pobres, los obreros, los campesinos y las clases bajas de la población, solo tenían acceso a un sistema de salud estatal integrada con 97 unidades hospitalarias en todo el país. Estas unidades, mal equipadas, con insuficiente presupuesto para gastos asistenciales. En resumen, a finales de los años cincuenta, el cuadro de salud cubano era el típico de un país subdesarrollado, poca higiene, mala nutrición, mortalidad infantil y materna alta, muerte por infecciones, parásitos, baja expectativa de vida, muy pocas unidades de salud estatales, se practica ampliamente la medicina privada donde no tiene acceso la gran mayoría de la población».

¹⁰ «... el alto funcionario internacional (doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus) destacó que en ese complejo escenario global el sistema de salud de Cuba es un modelo para el mundo, pues al apreciar los esfuerzos en la vacunación, el cuidado de la infancia, la calidad y expectativa de vida, y en cualquier otro indicador, la Isla se sitúa en los primeros lugares del planeta. “No puedo más que agradecerle a Cuba por el sistema de salud modelo que tiene, que lo hace situarse entre los mejores del mundo”, reconoció el director general de la OMS».

Primero, tales críticos ignoran las particularidades de las luchas del pueblo cubano por su independencia y dignidad. Desconocen o subestiman que cuando a fines del siglo XIX, aún bajo el dominio colonial español, confrontaban sus ideologías autonomistas, conservadores, liberales, anarquistas, anexionistas y hasta socialistas, José Martí se dio a la tarea y magistralmente logró que confluyesen en uno solo, el Partido Revolucionario Cubano. Su principal objetivo era lo que explícitamente planteaba su programa, esto es, lograr la independencia de la isla y también de Puerto Rico; pero subyacía una proyección antimperialista de mayor envergadura al proponerse con aquella acción obstaculizar la mayor expansión de los Estados Unidos de América sobre los pueblos latinoamericanos.

El combate de los independentistas cubanos no era solo contra el colonialismo español, sino también contra los gobernantes yanquis que obstaculizaban sus luchas, pues preferían comprar la isla o esperar a que la fruta estuviera madura y cayera en la canasta de la bandera norteamericana, según la doctrina Monroe, reanimada en los últimos tiempos. Colaboraban con el espionaje español y llegaron a confiscar una expedición que llevaba armas y combatientes para la campaña emancipadora.

La vida republicana de Cuba, mediatizada por la intervención yanqui, demostraría la ineffectividad de aquella farandulera «democracia» de partidos tradicionales para dignificar las condiciones de vida y los derechos humanos de los sectores humildes de su población. No en balde ya antes del triunfo revolucionario habían perdido toda credibilidad ante la mayoría de los cubanos.

En una ocasión le pregunté a mi madre —quien como obrera tabacalera había sido captada por el Partido Liberal para conseguir votos electorales entre sus compañeros— por qué razón finalmente se había dedicado a recoger dinero y medicinas para el ejército rebelde que enfrentaba la dictadura. Su respuesta fue diáfana, aunque tal vez en un tono algo cantinflesco: «porque no había nada más parecido a un liberal que un conservador, y nada más parecido a un conservador que un liberal. Los dos eran la misma m..., y me fui pal c...». En algunos países latinoamericanos la sabiduría popular (*doxa*), que también forma parte de la *episteme*, expresa que la diferencia entre un liberal y un conservador es que unos van a misa por la mañana y los otros por la tarde.

Ella fue delatada y guardó prisión en aquellas tenebrosas celdas, donde muchas veces al llevarle la comida, ante la inminente amenaza de que fuese envenenada, escuché los quejidos de los torturados, los cuales aún hoy recuerdan los vecinos del lugar. El primer día del triunfo revolucionario fueron expuestos los instrumentos de tortura y muerte de las

cárceles de la dictadura, con los que asesinaron a cerca de veinte mil jóvenes (Valle, 1995).¹¹ Sin embargo, no fue común que se denunciaran aquellas violaciones de los derechos humanos por la prensa tradicional, y mucho menos la corrupción de aquel gobierno de facto, que contó con el apoyo de los gobernantes estadounidenses de turno. Al contrario, cuando muchos de los asesinos y torturadores escaparon de la justicia revolucionaria huyendo hacia Miami, allí encontraron favorable acogida.

El Partido Comunista de Cuba, a diferencia de otros en diversos países, no es electoral. Su función no consiste en competir con otros para validar cuál resulta más o menos democrático. Su tarea es precisamente democratizar en su sentido más amplio a la sociedad cubana, para que la represente mejor, y a la vez, fortalecer su democracia interna.

Al no existir un sistema de partidos electorales, el parlamento y sus diputados no representan distintos partidos políticos, pues deben responder al interés de la nación, de la provincia, del municipio y hasta del barrio que los eligió. Se trata de una democracia política revolucionaria, diferente de la tradicional, lo que significa que no es electoral; por lo tanto, los mecanismos de elección y el protagonismo de los que son elegidos como representantes son muy distintos.

Por supuesto, que quienes están acostumbrados a las democracias electoreras, en las que triunfa muchas veces el que más financiamiento tiene para las campañas, sin importar su procedencia, no estarán de acuerdo con este tipo de concepción y procedimientos.

Es un hecho que la democracia y los derechos humanos han evolucionado significativa y aceleradamente a partir de la modernidad. También se reconoce que diversos países en distintas épocas han ensayado nuevas formas, concepciones y procedimientos para mejorarlos. ¿Acaso no es necesario que las sociedades continúen experimentando formas superiores de democracia y de derechos humanos?

El pueblo cubano, como cualquier otro, tiene derecho a intentar perfeccionar las formas tradicionales de democracia y de derechos humanos —que han sido gestados por ideologías apropiadas para el capitalismo, como el liberalismo o el neoconservadurismo—, y transformarlas de utopías abstractas en utopías concretas. Por supuesto que eso implica utilizar nuevos mecanismos e insumos de humanismo práctico, que la sociedad burguesa no proporciona, pues como indicara Ernesto *Che* Guevara, no se puede construir el socialismo con las armas melladas del capitalismo.

¹¹ «Unos veinte mil cubanos y cubanas murieron asesinados o cayeron en combate y una cifra incalculable recibió terribles torturas desde el golpe militar de Fulgencio Batista, el 10 de marzo de 1952, hasta el primero de enero de 1959.»

Así, quienes traten de medir la validez de las formas democráticas y de respeto por los derechos humanos que se presentan en la sociedad cubana contemporánea, tendrán que desempolvar sus gafas para observar con mejor precisión las nuevas formas de prácticas democráticas y de ejercicio de los derechos humanos que se desarrollan en una isla rodeada de neoliberalismo.

A los acostumbrados a formas tradicionales de concebir las sociedades siempre les resulta difícil comprender las transformaciones revolucionarias. Ya Bolívar en su «Carta de Jamaica» advertía que abundaban más los conservadores que los reformadores, porque es más fácil adaptarse a los poderes establecidos. Mientras que a los segundos, aunque deben ser más vehementes e ilustrados, les resulta más difícil la misión, porque deben generar modelos ideales para luego tratar de ponerlos en práctica.

Algo similar sucede con pueblos como el cubano, que trata de generar un modelo, no para que se aplique arbitrariamente en cualquier país, sino adaptado a sus circunstancias y sin ignorar las conquistas que la modernidad ha logrado hasta el presente sobre la democracia y los derechos humanos. Sin embargo, esto no debe significar que deba canonizarlas, sino también considerar sus falencias, en busca de mejoramiento.

Los cubanos aprendimos de Martí que el sol también tiene manchas; los desagradecidos solo las destacan, en tanto los agradecidos valoran mejor su luz. Esto significa que se deben valorar todos los logros alcanzados por el capitalismo y la democracia burguesa —en particular sus formulaciones sobre los derechos humanos—; pero estos no deben anquilosarse, sino que han de ser superados y expresarse no solo en constituciones y declaraciones formales, de manera que los sectores más humildes puedan apreciar que son reales.

Nadie debe ignorar que en este proceso de gestación de una nueva sociedad se han cometido errores no solo de índole económica, sino en particular de discriminación por orientación sexual, creencias religiosas, políticas, color de la piel, etc. Ha resultado muy difícil, aunque no imposible, que en apenas unas seis décadas se hayan conseguido logros significativos para erradicarlos totalmente.

En el parque de Santa Clara, los negros tenían para caminar por un lugar separado de los blancos. El gobierno revolucionario de inmediato unió ambas aceras.

Las mujeres eran solapada o abiertamente marginadas de determinadas profesiones o cargos, del mismo modo que muchos hombres por su extracción social o color de la piel.

Los homosexuales eran calificados como enfermos y, por tanto, debían recibir un tratamiento especial, del mismo modo que otra enfermedad, para que no contagiaran a los sanos.

Las ceremonias religiosas de los cultos de origen africano, consideradas diabólicas, eran discriminadas. Para entrar a las iglesias católicas había que ir bien vestidos, y las mujeres con velos; elementos a los que la mayoría pobre de la población no tenía acceso.

Los intelectuales de ideas comunistas eran bloqueados en los concursos para optar por cátedras universitarias.

Resulta plenamente comprensible que muchos de tales prejuicios discriminatorios se mantuvieran en gran parte de la población, incluyendo funcionarios públicos, varios años después del triunfo revolucionario, y en ocasiones aún afloran en algunos trasnochados.

Quienes critican el sistema político cubano —que, por supuesto, no es perfecto, como el de ningún país del mundo—, y en particular los derechos a elegir y ser elegido de los ciudadanos, ignoran cómo se realiza el proceso electoral cubano. Deslegitiman que no es el partido quien propone los candidatos a delegados de barrios o diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, sino que los habitantes de cada vecindario eligen indistintamente al que consideran más pertinente según sus méritos, sin discriminación alguna de postura religiosa, orientación sexual, etc. Dicha asamblea elige al Consejo de Estado, y este a su vez elige al presidente de la República, así como los vicepresidentes. Este sistema es algo similar al empleado en las elecciones de los primeros ministros por parte de parlamentos realizadas en numerosos países; sin embargo, nadie se cuestiona su carácter democrático.

En 2019 se aprobó, mayoritariamente por los resultados de un referendo (Torres Corona, 2020),¹² una nueva constitución, la cual privilegia los derechos sociales, aunque no todos los derechos políticos internacionalmente son reconocidos en aquellos países donde existen numerosos partidos (Fernández Estrada, 2019).¹³ Este hecho es esgrimido por

¹² «Los resultados del referendo son una prueba inequívoca de esta afirmación. El 90 % de los ciudadanos con derecho electoral concurren a las urnas, y de estos, el 86,85 % votaron a favor, cifra que a la vez representa el 78,3 % del total de compatriotas con derecho al voto, con la cual quedó refrendada la nueva Constitución de la República. Relevante resultó también el 95,85 % de las boletas válidas, y que solo el 9 % votó en contra. Con relación a este último dato, en no todos los casos ello significó un rechazo al contenido general de la nueva Constitución, sino que obedeció a criterios contrarios sobre temas específicos.» Torres Corona (2020)

¹³ «La Constitución resultante es una muestra de que las tesis a favor de la conservación de las garantías originales del proyecto social concebido en 1976, estuvieron presentes en esta nueva hechura, pero que también estuvieron sobre la mesa nuevos expedientes, como el de la reforma de la economía, que debería abrirse a la mixtura del mercado junto al Estado, y el de la convivencia con la propiedad privada. El nuevo texto

aquellos que critican la forma en que se concibe y practica la democracia y los derechos humanos en Cuba, sin tomar en cuenta si la mayoría del pueblo cubano la aprueba o no. Pero a estos mismos críticos no les preocupa mucho que en los países capitalistas, donde se ufanan de ser democráticos, derechos tan esenciales para la vida como la salud y la alimentación no estén asegurados, como sí ocurre en la isla, por no hablar del derecho a la educación, la cultura, el deporte, etcétera.

Dada la política norteamericana de, por una parte, estimular la emigración de médicos, ingenieros, deportistas, artistas, etc., y por la otra, estimular las salidas ilegales de personas, conocidas internacionalmente como «los balseros», el gobierno revolucionario estableció un control migratorio para los cubanos, especialmente los profesionales, que fue eliminado en el 2014. Algunos auguraron que la isla quedaría desierta, pero no ha sido así. En la actualidad los cubanos viajan libremente a todos los países y las estadísticas demuestran que la gran mayoría regresa.

Algo interesante que se ha estado produciendo en los últimos años es el regreso a Cuba de muchos que emigraron hace años y se han pensionado en otros países. Al parecer, el sistema de seguridad social y la tranquilidad en las condiciones de vida de la Isla les resulta más favorable.

Aunque sin duda la emigración cubana hacia Estados Unidos de América se incrementó considerablemente después del triunfo de la revolución, no siempre se toma en cuenta que esta siempre existió y ya era considerable en el siglo XIX, especialmente hacia la Florida. ¿Dónde Martí desplegó con mayor éxito su labor preparatoria de la lucha independentista? En los Estados Unidos de América.

Los medios de prensa siempre les daban mucha publicidad a los emigrantes ilegales cubanos, no así cuando se trataba de los balseros haitianos hacia Miami, los dominicanos hacia Puerto Rico, etc. En la actualidad ya no son frecuentes las noticias sobre esa situación de los emigrantes ilegales cubanos, porque prácticamente ha desaparecido.

Las elecciones en Cuba, al igual que en otros países, también son fiscalizadas por observadores internacionales. Lo más interesante es que cuando en algunos de nuestros países latinoamericanos hay elecciones, exigen que haya observadores europeos, norteamericanos, etc. Sin embargo, cuando hay elecciones en Estados Unidos de América o

constitucional fue resultante de un pulso entre defensores de los derechos humanos y otros que creían que las libertades no son las que nos han llevado hasta el presente de independencia y autonomía frente a la codicia del imperialismo de los EEUU, y de esta tensión resulta una Carta Magna con muchos derechos sociales y no todos los derechos políticos que los instrumentos internacionales de derechos humanos prevén.» Fernández Estrada (2019)

países de Europa, no lo exigen porque presuponen que aquellas son incorruptibles. Así ignoran numerosos fraudes electorales que han sido denunciados, pero no han encontrado adecuada fiscalización ni publicidad.

Maquiavelo, a partir de la misantrópica concepción de que el hombre es malo por naturaleza y primero olvida la muerte de su padre que la pérdida de sus bienes, consideraba que la verdadera democracia existiría allí donde el príncipe no querría ser elegido a la primera magistratura de la República si esto significaba que no obtendría ningún beneficio para su peculio propio. En tal sentido, la democracia cubana es «maquiavélica», porque los delegados de barrios, que conforman la Asamblea Municipal, y los diputados, que integran la Asamblea Nacional, continúan sus labores habituales y no tienen ningún dividendo adicional por tal condición. De manera que la mayor parte de su actividad deben realizarla en su tiempo libre. De ahí que algunos propuestos por sus vecinos para esa función no la acepten gratamente y manifiesten determinadas excusas.

Lógicamente, se han planteado numerosas sugerencias para perfeccionar el proceso de elección de los candidatos —como que estos presenten algún programa de trabajo en caso de su posible elección—, y otras pertinentes ideas para mejorar la forma en que el pueblo cubano concibe y practica la democracia.

No faltan ocasiones en que los vecinos de un barrio, al considerar que su delegado no está cumpliendo debidamente con sus funciones, lo critican públicamente en las periódicas asambleas en las que deben rendir cuentas de su labor, y hasta puede ser solicitada su sustitución por otro más eficiente y responsable. Las críticas no se limitan solo al ámbito territorial, sino también provincial o nacional, y deben tener una adecuada respuesta o solución a la situación planteada.

En numerosos países el pueblo se pregunta: ¿por qué razón algunos candidatos invierten astronómicas cifras de dinero para aspirar a cargos cuyos sueldos serán limitados y nunca podrían honestamente reponer la suma invertida? ¿Con qué objetivo empresarios, bancos, etc., «donan» voluntariamente cantidades considerables para financiarlos? Algunos motivos tendrán.

En las últimas elecciones en Estados Unidos de América, el presidente elegido no obtuvo la mayoría de los votos populares; sin embargo, fue aprobado sin reparos, aunque el candidato triunfante ni siquiera se postuló inicialmente por su partido, sino por su fabulosa riqueza personal, que le permitía no necesitar apoyo financiero. Algunos argumentarán que aquellas elecciones son perfectas y lo que debían hacer todos los demás países del mundo es copiar su sistema electoral.

Al no haber en Cuba una diversidad de partidos, también es cierto que no existen medios de comunicación que respondan a intereses ideológicos que no sean los de perfeccionar un complicado experimento socialista con una marcada proyección humanista.

Tal vez uno de los factores, entre muchos otros, del derrumbe del llamado socialismo real fue que los dirigentes gubernamentales de aquellos países prestaban más atención a las informaciones de los periodistas que a las de los investigadores científicos, especialmente de las ciencias sociales. Es muy común que en la profesión de los periodistas no siempre prevalezcan serias investigaciones que desentrañen las profundas contradicciones de los países en los que desempeñan su labor.

En la Unión Soviética y demás países de Europa Oriental, la prensa por lo general ofrecía una visión edulcorada de la realidad, lo que resultaba del agrado de los gobernantes. Sin embargo, los investigadores científicos llegaban a conclusiones y propuestas que contravenían sus opiniones, y por ello eran reprimidos o, en el mejor de los casos, ignorados.

Mientras Cuba estuvo articulada con el entonces campo socialista, se cometieron numerosos errores similares a los que eran frecuentes en aquellos países. No obstante, parece que la intuición de los líderes cubanos posibilitó que se detectaran algunos peligros provenientes de la *perestroika*, así como de otros rumbos que tomaban aquellas orientaciones.

Algunos todavía se preguntan cómo es posible que se haya destrozado el astro mayor del entonces campo socialista, la Unión Soviética, y el supuesto satélite, Cuba, no haya corrido similar suerte. Existen numerosas investigaciones que lo explican, pero no es este el objeto del presente análisis, sino qué cambios comenzaron a producirse en los medios de comunicación para evitar que estos continuasen siendo, en algunos casos, falseadores de la realidad socioeconómica, política y cultural del país para satisfacer a sus gobernantes.

Es lógico suponer que la labor desempeñada en los últimos años por los medios de comunicación en Cuba no resulte del agrado de una minoría que tuvo la oportunidad de expresarse libre y privadamente con su voto en el referendo que aprobó la nueva constitución cubana en 2019, o de aquellos que desde la emigración —que por supuesto no son todos— prefieren escuchar solo los medios de comunicación de los países, y en particular de Estados Unidos de América, y bien se conoce quiénes los financian.

Muchos no entienden o no quieren entender —pues la sabiduría popular dice que no hay peor sordo que el que no quiere oír—, que una revolución, si es verdadera, constituye

un cambio radical no solo de poderes políticos, económicos, jurídicos, etc., sino ante todo culturales e ideológicos. A lo que debe sumarse que si no tiene el apoyo popular y no sabe defenderse, está condenada al fracaso. Las arenas de Playa Girón (Bahía de Cochinos) traen malos recuerdos para quienes quisieron de forma temprana ahogar el proceso revolucionario cubano con el apoyo militar del poderoso vecino, para supuestamente reestablecer la democracia y los derechos humanos.

El pueblo cubano sabe muy bien lo que significaría un retorno a la flamante democracia burguesa y al capitalismo salvaje, predominante en el mundo. Y sobre todo ahora, en estos tiempos de pandemia, se ha demostrado su carácter inhumano, aunque se exponga en la mayoría de las constituciones de esos países el compromiso de respetar los derechos humanos.

En territorio cubano sí se han violado los derechos humanos, especialmente en la prisión de la base naval norteamericana de Guantánamo, ilegalmente ocupada por Estados Unidos de América, donde han estado y aún permanecen numerosos prisioneros, que han sido torturados y ni siquiera se les han iniciado procesos judiciales en su contra (BBC Mundo, 2014).¹⁴

En Cuba se respetan los derechos humanos, pero se viola la concepción y las interpretaciones burguesas de los derechos humanos; no propiamente los derechos humanos, sino dicha interpretación.

En fin, en la política internacional, y en especial en los medios de comunicación, abundan los que delatan fácilmente la paja en el ojo ajeno e ignoran la viga en el propio.

En tiempos de pandemia el pueblo cubano ha podido comparar el sistema de seguridad social que lo ampara y ha confirmado que «el capitalismo suministra lo superfluo, mientras que el socialismo da lo necesario» (porest.net). La historia de la humanidad demuestra que de las grandes crisis emergen grandes enseñanzas y se producen fenómenos inesperados, como que neoliberales como Macron reconsideren sus criterios respecto a la salud pública y reconozcan que los pacientes no deben ser tratados como simples clientes.

Finalmente es sabido que el socialismo constituye una vieja aspiración de quienes se han identificado con los sectores humildes de la población. Algunos encuentran sus raíces incluso en el cristianismo. Lo cierto es que por lo general en algunos países y épocas ha sido

¹⁴ «La organización Amnistía Internacional reclama que la demora en definir la situación de los detenidos es una prueba del doble discurso de Estados Unidos en materia de derechos humanos. [...]. Según las estadísticas, de los casi 800 detenidos que han pasado por la cárcel de Guantánamo, menos de 1 % ha sido condenado por la comisión militar.» (BBC Mundo, 2014)

una utopía abstracta, del mismo modo que en otros, como Cuba, se ha intentado convertir la democracia y los derechos humanos en una utopía concreta. La historia dirá la última palabra si es o no posible. Hasta el presente se inclina más por una respuesta afirmativa.

Referencias bibliográficas

ACOSTA, Y. (2020). Sobre la propiedad de la tierra, aportes de Carlos Vaz Ferreira a la democracia como realización de un régimen de derechos humanos. *Revista de la Facultad de Derecho*, (48), 1-23.

BBC MUNDO (2014, enero 29). ¿Cuántos y quiénes son los presos que quedan en Guantánamo? *BBC Mundo*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/01/140129_guantanamo_quienes_estan_detenidos_vp

BLOCH, E. (1974). El hombre y el ciudadano según Marx. En Colectivo de Autores, *Humanismo socialista*. Buenos Aires: Paidós.

——— (1980). *El principio esperanza*. Vol. 2. Madrid: Aguilar.

——— (1981). *Experimentum mundi*. París: Payot.

CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN (Cuba). Recuperado de [https://www.ecured.cu/Campaña_Nacional_de_Alfabetizacion_\(Cuba\)](https://www.ecured.cu/Campaña_Nacional_de_Alfabetizacion_(Cuba))

DE LA CRUZ, O. (2019). La ley de reforma agraria en Cuba. *América Latina en movimiento*. 4 de junio 2019. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/articulo/200221>.

DILTHEY, W. (1944). *El mundo histórico*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

ENGELS, F. (1955). Discurso ante la tumba de Marx. En K. MARX y F. ENGELS. *Obras escogidas*. T. II. Moscú: Ediciones en Lenguas Extranjeras.

FERNÁNDEZ ESTRADA, J. A. (2019, abril 9). La nueva constitución de Cuba: retos y oportunidades para el socialismo. *Sin Permiso*. Recuperado de <https://www.sinpermiso.info/textos/la-nueva-constitucion-de-cuba-retos-y-oportunidades-para-el-socialismo>

GUADARRAMA, P. (2006). Humanismo y marxismo. En *Marx Vive. IV* (pp. 209-226). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/libros/mrxvv4/08_guadarrama.pdf

——— (2008). Los derechos humanos ante el conflicto modernidad y posmodernidad. *Nova et vetera. Revista de la Escuela Superior de Administración Pública*, 59-73. Recuperado de <http://biblioteca.filosofia.cu/php/export.php?format=htm&id=2555&view=1>

——— (2009). Democracia, liberación y socialismo: sus relaciones. En P. GONZÁLEZ CASANOVA (Coord.). *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*. Ciudad de México: UNAM. Recuperado de http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/420trabajo.pdf

————— (2010). Democracia y derechos humanos: ¿«Conquistas» exclusivas de la cultura occidental? *Revista Espacio Crítico*, (13), 3-26. Recuperado de <http://www.derechoareplica.org/index.php/filosofia/760-democracia-y-derechos-humanos-29>

————— (2012). Algunos debates sobre derechos humanos y sistemas jurídicos. *Derecho y Realidad*, 19 (I), 133-154.

————— (2013a). Condición humana, valores éticos, derechos humanos y democracia: la filosofía política latinoamericana. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales*, (18), 65-94.

————— (2013b). Derechos humanos desde la filosofía política latinoamericana. *Derecho y Realidad*, 22 (II), 133-154.

————— (2014a). Democracia y los derechos humanos en los pueblos originarios de América. *Cuadernos Americanos*, (149), 135-147. Recuperado de <http://www.cialc.unam.mx/cuadamer/textos/ca149-135.pdf>

————— (2014b). El humanismo como pilar de los derechos humanos y la democracia. *Filosofía y teoría política*. Memorias del IV Congreso Internacional de Filosofía del Derecho, Ética y Filosofía Política (pp. 227-270). Bogotá: Universidad Libre.

————— (2015). Derechos humanos y democracia en el pensamiento ilustrado latinoamericano. *Latinoamérica, Revista de Estudios Latinoamericano*, 60, 235-275. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665857415000095>

————— (2016a). *Democracia y derechos humanos: visión humanista desde América Latina*. Tomo I, pp. 1-506 y Tomo II, pp. 1-400. Bogotá: Taurus-Penguin Random House.

————— (2016b). Guerra y derechos humanos, ¿Antinomias del proceso civilizatorio? *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales*, V (23), 115-144. Recuperado de <https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/1607/1483>.

————— (2016c). La escolástica ante los derechos humanos y la democracia en la colonización de América. *Memorias del XV Simposio internacional de pensamiento latinoamericano* (pp. 111-143). Santa Clara: Editorial Samuel Feijóo, Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas.

————— (2016d). La vida republicana latinoamericana y los derechos humanos: pensamiento liberal vs. conservador. *Memorias del XV Simposio internacional de pensamiento latinoamericano* (pp. 215-251). Santa Clara: Editorial Samuel Feijóo, Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas.

————— (2016e). Posibilidades y obstáculos de la democracia y los derechos humanos en la filosofía política de América Latina. *Soft Power. Revista Euro-americana de Teoría e Historia de la Política*, 3 (1). Recuperado de http://www.softpowerjournal.com/web/wp-content/uploads/2016/09/SPJ05_10_PabloGGonz%C3%A0lez.pdf

————— (2017a). Cultura de paz y poder de las instituciones democráticas. *Política en la perspectiva del mundo en que vivimos* (pp. 176-203). Madrid: Editorial Académica Española.

———— (2017b). Democracia y derechos humanos en el pensamiento independentista latinoamericano. En *Memorias de la II Jornada de Pensamiento Iberoamericano. Las independencias latinoamericanas. Una perspectiva actual*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

———— (2017c). El neoliberalismo ante los derechos humanos y la democracia. *Anuario en Estudios Políticos Latinoamericanos*, 3, 235-273. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

———— (2017d). Derechos humanos, democracia y socialismo. En *Pensamiento crítico y contienda política en Nuestra América. Memorias del VIII Seminario Internacional «Marx Vive»*. Bogotá: Universidad Nacional.

———— (2020). Los pueblos son como los volcanes ante la injusticia social. En R. SALAS y otros. *Luchas sociales, justicia contextual y dignidad de los pueblos* (pp. 40-49). Santiago de Chile: Ariadna Ediciones.

HUGH, T. (1971). *Cuba: The pursuit of freedom*. Boston: Da Capo Press.

MARTÍ, J. (1975a). *Obras completas*. Tomo VI. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

MARTÍ, J. (1975b). *Obras completas*. T. VIII. La Habana Cuba: Editorial Ciencias Sociales.

MARX, K. (1975). *El capital: critica de la economía política*, T. I. Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores.

———— (1992). Sobre la cuestión judía. *Argumentos*, (28/29).

———— y ENGELS, F. (s/f). Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista. Recuperado de https://www.fundacionfedericoengels.net/images/PDF/I_capitulo_La_ideologia_alemana.pdf.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2019, abril 25). El sistema de salud de Cuba es un modelo para el mundo. Recuperado de <https://instituciones.sld.cu/cpicmmtz/>.

ORTIZ RIVAS, H. (2007). *Derechos humanos*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

PASCAL, B. (s/f). El corazón y la razón. Recuperado de <http://kaire.wikidot.com/blaise-pascal-el-corazon-y-la-razon>

PÉREZ OLIVERA, F. y BENÍTEZ DE MENDOZA, N. (2019). *La medicina en Cuba antes del triunfo de la Revolución*. La Habana: Sociedad Económica de Amigos del País. Recuperado de <https://www.seapcuba.cult.cu/?p=1488>.

RAMA, Á. (2007, julio 26). La Biblioteca Ayacucho como instrumento de integración cultural latinoamericana. *Carteles Críticos para Latinoamérica*. Recuperado de <http://cartelescriticos.blogspot.com/2007/07/>

TORRES CORONA, M. (2020, abril 10). Cuba: ¿Por qué un único Partido? *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2020-04-10/cuba-por-que-un-unico-partido-10-04-2020-01-04-34>

VALLE, M. D. (1995). La Revolución cubana recuerda a sus héroes y mártires. *Nación y Emigración*. Recuperado de <http://www.nacionyemigracion.cu/content/la-revolucion-cubana-recuerda-sus-h-ros-y-m-rtires>

WITTGENSTEIN, L. (2014). *Tractatus Logico-Philosophicus* [en línea]. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina29684.pdf>.